

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8488 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 18/02/2014, en el procedimiento con número de autos 978/13-C y NIG 03014-66-2-2013-0002105, se ha declarado en concurso al deudor "Tactical Gender, S.L.", con CIF B-54518899, y domicilio en calle Ausias March, números 7-9, 1.º C, 03110 Muchamiel (Alicante).

Segundo.- Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal don Francisco José Calderón Alarcón, titulado mercantil, con DNI número 18.922.254-Q y con domicilio postal en Alicante, calle Enfermera Angelina Ceballos, número 4, esc. 4, 1.º B, 03005, teléfono número 964.72.22.77, y dirección de correo electrónico: paco@cdasesores.com, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 26 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009724-1